

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. CARME CHACÓN PIQUERAS, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Tras la destitución por el Gobierno del embajador de España en Bélgica:

- 1. ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron al Ministerio de Asuntos Exteriores a realizar la inspección de urgencia que ha concluido con la destitución del embajador de España en Bélgica D. Ignacio Matellanes?**
- 2. ¿Cuáles fueron las conclusiones de dicho informe?**
- 3. ¿Es cierto que el informe de la inspección de urgencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha concluido que el embajador de España en Bélgica ha gestionado de forma deficiente los gastos de representación asignados?**
- 4. ¿Es cierto que el informe de la inspección de urgencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha concluido que el embajador de España en Bélgica ha llegado a ejercer «mobbing» o acoso laboral sobre personal de la embajada?**
- 5. ¿Qué mecanismos de prevención de estas situaciones tiene establecidos el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación?**
- 6. ¿Desde cuándo conocía el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación los hechos que finalmente han llevado a la destitución del embajador de España en Bélgica?**
- 7. ¿Se ha abierto o se va a abrir expediente disciplinario a D. Ignacio Matellanes por las conductas descritas en el Informe de inspección?**
- 8. ¿Qué medidas disciplinarias pretende tomar el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación contra el embajador de España en**

Bélgica teniendo en cuenta la gravedad de las acusaciones constatadas por el informe de urgencia del propio Ministerio?

9. ¿Se ha dado traslado o se va a trasladar a las autoridades judiciales por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación las conductas y hechos conocidos en la inspección por si se derivaran responsabilidades penales?

En el Congreso de los Diputados, a 11 de abril de 2016.



LA DIPUTADA y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA